

Cuenca. Marzo 25 de 2011

{PRIVATE }

Señores.

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CERAMICASA S.A.

Ciudad:

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes y a los estatutos de la Compañía, como Comisario de CERAMICASA S.A., pongo a vuestra consideración el presente Informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del año 2010. El mismo ha sido preparado en base a los estados financieros que me han sido entregados por la administración, mediante la aplicación de normas y principios de auditoría aceptados.

Debido a situaciones de carácter técnico, la Compañía no ha podido operar durante el presente ejercicio económico.

CONCLUSIONES:

La administración por su parte ha dado cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Compañía y en las leyes vigentes, así como las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores socios la aprobación de los referidos estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2010

Muy atentamente,


Econ. XIMENA GALARZA
COMISARIO.



15 ABR 2011

Sheila Pérez